



Municipalidad de Quinica Renancó

ORDENANZA No. 160/83

Departamento General Roca
(Provincia de Córdoba)
C. P. 6270

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto:

La nota elevada por el D.E. referente a la necesidad de incorporar al Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos para el corriente Ejercicio, incrementos de Partidas Presupuestarias, y considerando que su aplicación es de fundamental importancia, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

ART. 1º) - Autorízase al D.E. a modificar al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, de la siguiente manera:

Table with columns: RECURSOS CODIGO, DENOMINACION, P.VIGENTE, INCREMENTO, P.RECTIFICADO. Rows include various codes like I-1-I-2, I-1-I-5, etc., and a total row for 'TOTAL A INCREMENTAR' with a value of \$a 560.000.-

Table with columns: GASTOS CODIGO, DENOMINACION, P.VIGENTE, INCREMENTO, P.RECTIFICADO. Rows include codes like I-1-I-6, I-1-III-18, etc., and a total row for 'TOTAL A INCREMENTAR' with a value of \$a 560.000.-

RESUMEN

Summary table with three rows: CALCULO DE RECURSOS VIGENTE (\$a 9.205.988.45), TOTAL A INCREMENTAR (\$a 560.000.-), CALCULO DE RECURSOS RECTIFICADO (\$a 9.765.988.45)

Handwritten signature in blue ink



Municipalidad de Huinca Renancó

Departamento General Roca  
(Provincia de Córdoba)  
C. P. 6270

//////////////// 2

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE .....	\$a	9.205.988.45
TOTAL A INGRESAR .....	\$a	560.000.-
PRESUPUESTO DE GASTOS RECTIFICADO .....	\$a	<u>9.765.988.45</u>

Art. 2º) - Con la presente Rectificación, que lleva el N° 8483, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el corriente Ejercicio queda establecido en la suma de Pesos argentinos NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.-  
(\$a 9.765.988.45).-

Art. 3º) - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en sesión de fecha 23 de Diciembre de 1983.-

VICTOR ERNESTO GALATTO  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



JULIO R. ALVAREZ  
PRESIDENTE H. CONCEJO  
DELIBERANTE